



ACTA No. 003

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL INSTRUCTOR DIEGO TORRES VALENCIA, CON MOTIVO DEL OFICIO RECIBIDO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS, RELACIONADO CON EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS DE PROGRAMAS ESPECIALES SENA – CENTRO CIES

CIUDAD Y FECHA:

**SAN JOSE DE CUCUTA,
MARZO 07 DE 2025.**

**HORA INICIO:
08:00 AM**

**HORA FIN:
09:00 AM**

LUGAR Y/O ENLACE:

**COORDINACIÓN DE
PROGRAMAS ESPECIALES**

**DIRECCIÓN / REGIONAL /
CENTRO:
REGIONAL NORTE DE
SANTANDER – CENTRO CIES**

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo de los participantes
2. Seguimiento al desarrollo de las actividades del instructor Diego Torres Valencia en la Institución Educativa Francisco José de Caldas asignada durante la vigencia 2025
3. Conclusiones

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento en el desarrollo de las actividades del Instructor Diego Torres Valencia, en la Institución Educativa Francisco José de Caldas, asignada durante la vigencia 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Coordinadora Académica de Programas Especiales del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – CIES, Alba Gisela Araque Orozco, realizó el saludo a los presentes, para iniciar la reunión con tema específico: Realizar seguimiento en el desarrollo de las actividades del Instructor Diego Torres Valencia, en la Institución Educativa Francisco José de Caldas, asignada durante la vigencia 2025

Se da inicio con la socialización del oficio enviado por la rectora de la Institución Educativa Francisco José de Caldas, en el cual se informa sobre un altercado entre el instructor y la docente técnica de la institución. Según lo expuesto en el documento, al momento de llegar al aula asignada, correspondiente a los estudiantes de grado décimo, el instructor no realizó una presentación formal ante el grupo, lo que generó desconcierto entre los estudiantes, ya que no lo conocían previamente.

Asimismo, se indica que el instructor se limitó a solicitar los documentos necesarios para el proceso de matrícula, sin brindar más información ni contextualización del proceso formativo. La rectora también resalta la presión existente en cuanto al tiempo disponible para la recolección de dichos documentos, lo que, sumado a la falta de comunicación inicial, pudo haber contribuido al malestar generado en ese momento.



Desde la Institución Educativa se expone una situación relacionada con el comportamiento del instructor asignado al programa técnico. Según lo manifestado por la docente responsable, la actitud del instructor fue desafiante, especialmente al cuestionar el horario previamente establecido para el desarrollo de la formación técnica. El instructor expresó su inconformidad alegando que dicho horario no le convenía por compromisos adquiridos previamente, y sugirió que había sido diseñado intencionalmente en su contra.

Es importante aclarar que, para la fecha en que el instructor se presentó en la Institución Educativa, los horarios ya se encontraban establecidos como parte de la planeación institucional que se realiza al inicio del año escolar, y en ningún momento se diseñaron con el objetivo de afectar el desarrollo profesional del instructor. Dichos horarios buscan garantizar la articulación de los procesos académicos, técnicos y formativos de todos los estudiantes, en concordancia con los lineamientos pedagógicos y logísticos de la institución.

A pesar de la situación, se informa que el instructor solo permaneció diez (10) minutos en el aula, lo que generó desconcierto y una percepción negativa entre los estudiantes, quienes se mostraron sorprendidos por su actitud. Este tipo de comportamiento puede afectar el clima escolar y el proceso pedagógico, generando una predisposición innecesaria que impacta tanto la disposición al aprendizaje como la percepción del rol del instructor.

Desde la perspectiva institucional, la Doctora Sandra Patricia Figueredo Sarmiento, Rectora de la institución educativa, manifestó que considera inapropiada y poco profesional la forma en que el instructor se dirigió a la docente técnica, con quien deberá trabajar de manera articulada. Recalcó que la planeación académica y técnica, incluyendo la asignación de horarios, se realiza de forma rigurosa y anticipada, con base en criterios pedagógicos y organizativos, buscando siempre el bienestar de los estudiantes y la eficiencia de los procesos formativos.

Finalmente, la institución reafirma su disposición a recibir acompañamiento por parte del SENA y aclara que nunca han rechazado la presencia de supervisores.

Una vez leído el oficio radicado en el que se expone la situación presentada en la Institución Educativa y la solicitud de cambio de instructor, la Coordinadora Académica sostuvo un diálogo con el instructor Diego Torres para conocer su versión de los hechos. Durante la conversación, el instructor confirmó que los hechos descritos en el comunicado ocurrieron tal como fueron mencionados.

Ante esta afirmación, la Coordinadora Académica aprovechó el espacio para reflexionar junto con el instructor sobre la importancia de mantener una actitud profesional y adecuada en el contexto educativo. Se le recordó que la presentación ante las Instituciones Educativas debe estar marcada por la cordialidad, el respeto y la disposición al diálogo, especialmente cuando se presentan situaciones adversas. Se enfatizó en que los desafíos del entorno educativo requieren habilidades socioemocionales, como el manejo asertivo de los conflictos y la empatía, fundamentales para establecer relaciones de trabajo colaborativas y constructivas.

Asimismo, se le explicó que el oficio en el que se oficializa su asignación como instructor para la vigencia 2025 debe ser socializado, en primera instancia, con el Rector(a) de la Institución Educativa, seguido del Coordinador Académico, el Docente Técnico y, finalmente, con los aprendices. Esta ruta de socialización busca garantizar una comunicación fluida y una adecuada integración del instructor en la comunidad educativa.

Se le reiteró la importancia de promover un clima institucional positivo, ya que este influye directamente en el desarrollo de los procesos formativos, el bienestar de los estudiantes y la efectividad de la enseñanza. Como profesional del SENA, se espera que el instructor sea un referente de buenas prácticas, tanto técnicas como pedagógicas, y que contribuya a fortalecer los vínculos entre el SENA y las Instituciones Educativas articuladas.



Debido a la anterior expuesto se toma la decisión de cambiar al instructor Diego Torres de la Institución Educativa Francisco José de Caldas, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GABRIEL CASTRO** en Villa del Rosario, en la Técnica Sistemas Teleinformáticos, esto con el fin de preservar un entorno formativo respetuoso, colaborativo y propicio para el aprendizaje.

Esta decisión estará sujeta al cumplimiento de una serie de compromisos que permitan mejorar su desempeño y fortalecer su rol como formador. Los compromisos acordados son los siguientes:

- Adoptar una actitud positiva y colaborativa, que favorezca el trabajo en equipo y las relaciones con la comunidad educativa.
- Mejorar la comunicación interpersonal, fomentando un lenguaje asertivo, respetuoso y constructivo en sus interacciones con docentes, directivos y aprendices.
- Ejercer su rol profesional con responsabilidad y compromiso, reflejando cambios positivos que fortalezcan su imagen como representante del SENA.
- Concertar los horarios de formación con la Institución Educativa, priorizando el diálogo y evitando conflictos, con el fin de asegurar una adecuada articulación académica.
- Presentar la programación académica acordada, la cual será entregada a la Coordinadora Académica para su análisis y validación.

El instructor manifestó su disposición a cumplir con los compromisos establecidos, entendiendo que estos son esenciales para el buen desarrollo del programa técnico y para mantener relaciones institucionales armoniosas y efectivas. Entendiendo que se encuentra en Plan de Mejoramiento, donde los dinamizadores serán los encargados de realizar el proceso de acompañamiento al instructor.

CONCLUSIONES

De parte de la coordinación académica de programas especiales, se realizará un monitoreo, para la evolución de esta situación, asegurando que se cumplan los compromisos asumidos y que no se repitan eventos similares en el futuro.

El instructor acepta el cumplimiento de los compromisos adquiridos, expuestos anteriormente.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar acta evidenciándose los compromisos a adquirir por parte de la Coordinación de programas especiales, del instructor y los dinamizadores.	Marzo 2025	Coordinadora Académica Programas Especiales	



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Albe Gótz Araza 010206	CIES. Prog. Esp.	✓		
Diego Hernando Torres Valencia	Instructor	✓		
Josi del Carmen Rodríguez	Dinamizador CIES	✓		
Diana Carolina Parado Valencia	Dinamizador Prog. Esp. CIES	✓		



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Comunicación radicada N° 54-1-2025-000788, del 21 de Febrero de 2025.

Correo electrónico enviado por la Docente Técnica a la Rectora de la Institución Educativa.

La asignación dada al instructor.

Nuevo oficio con la asignación de cambio de Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RESOLUCIÓN N° 5183 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023
DANE: 154001002136 NIT: 890.506.425-9



CFJC - CE - 053

San José de Cúcuta, 20 de Febrero de 2025.

Doctora:
ALBA GICELA ARAQUE OROZCO
Coordinadora Académica de Programas Especiales
Centro CIES
Regional Norte de Santander
SENA

SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Radicación Recibida
No: 54-1-2025-000788
21/02/2025 11:33:43 a.m.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CAMBIO DE INSTRUCTOR DE SISTEMAS.

Cordial saludo:

A través de un correo interno, la señora docente MIREYA SANTIESTEBAN LÓPEZ, asignada a la SEDE SAN PEDRO CLAVER de mi representado, manifestó a mi despacho, su inconformidad por el trato que le brindo a ella el señor DIEGO TORRES VALENCIA, instructor de su entidad, en la técnica de sistemas, cuando se socializó el horario de atención con los estudiantes.

Con base en la información brindada, la señora docente indica que el docente no hizo su presentación formal a los estudiantes que, al tratarse del GRADO DÉCIMO, no lo conocían y solicitó los documentos de inscripción ante el SENA, casi sin concederles un lapso suficiente para este fin.

Continua el relato de la docente, indicando que, la actitud del instructor fue desafiante con el horario establecido en mi representado, indicándole a la señora docente que lo había establecido de manera intencional y que él no podría cumplirlo, por tener otros compromisos en otras IE, situación que ella le aclaró manifestándole que los horarios como docente los acata, mas no los programa. Cabe aclarar que el Instructor DIEGO TORRES VALENCIA se presentó el 12 de febrero hogaño al colegio cuando los horarios ya estaban diseñados y en ejecución por cuatro semanas, por lo tanto, mencionar que se hizo a propósito para causarle algún perjuicio es una acusación falsa contra la profesora o la institución educativa.

Para concluir su inconformidad, indica que el docente se retiró con solo DIEZ MINUTOS de haber permanecido en el aula, predisponiendo a los estudiantes quienes sorprendidos frente a la actitud del instructor, se vieron afectados en el entusiasmo inicial.

Considero una falta de respeto a mis estudiantes, este incumplimiento del instructor con respecto a las estrategias pedagógicas básicas e iniciales de interacción con los estudiantes que solo causaron molestia y desmotivación en el aula.

“En la carrera por la calidad no hay línea de meta”

Calle 19 no. 13-23 La Libertad, Cúcuta (Norte de Santander) -Colombia
E-mail: colfranjoscal@semcucuta.gov.co Telf: 3103424139



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN N° 5183 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

DANE: 154001002136 NIT: 890.506.425-9



También es una falta de respeto que un instructor sólo haga acto de presencia en un aula por diez minutos y además, se refiera a la docente con la que deberá desempeñar el cronograma académico de la técnica, de manera desafiante, acusándola de malas intenciones con un horario que ella no establece y que la IE que lidero y mi competencia legal me permiten organizar de acuerdo a nuestra capacidad interna; aún más, cuando el docente al conocer que había sido asignado nuevamente a nuestra IE y sabiendo como son los procedimientos internos y supervisiones de cumplimiento que establezco, no se acercó a mi representado, sino cuando ya había acatado con los otros colegios en las que tiene fichas que cumplir, para socializar alguna inquietud que pudiera surgirle, en la que considere, podamos apoyarlo. Dejando al final mi Institución para comunicarse, sin ninguna consideración a la planificación que bien sabe se realiza desde que inicia el año escolar.

Los horarios de mi representado con los estudiantes ya se encuentran establecidos y, no es viable en este momento modificarlo por lo que implicaría internamente esos cambios; por lo tanto, si el señor instructor que nos ocupa no puede asistir, nos colocaría en un claro riesgo que, los estudiantes no adquieran las competencias necesarias.

Ahora bien, la docente indica que el instructor le manifestó que solicitaría una reunión y que de ser necesario traería un supervisor; algo que de manera inmediata y respetuosa me permito aclarar que, nunca hemos rechazado la presencia de supervisores de su entidad o cualquier visita que quieran realizarnos; pero lo que me niego rotundamente es a que este tipo de actitud desafiante, como si se tratara de una falta de nuestra parte, establecer un horario. Para este tipo de visitas, internamente, los instructores a través de mi secretaria me preguntan el horario en el que puedo asistir a la reunión, si mi presencia es necesaria o lo socializan con los coordinadores, situación a la que siempre estamos dispuestos.

Por ultimo y pensando en el bienestar de mis estudiantes y el personal docente y directivo docente, especialmente en el servicio educativo que brindamos; solicito a usted respetuosamente su colaboración para asignar otro instructor a mi representado, por lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular,

Esp. SANDRA PATRICIA FIGUEREDO SARMIENTO
Rectora

"En la carrera por la calidad no hay línea de meta"

Calle 19 no. 13-23 La Libertad, Cúcuta (Norte de Santander) -Colombia
E-mail: colfranjoscal@semcucuta.gov.co Telf: 3103424139



TOMADO DE CORREO ELECTRÓNICO. 20 DE FEBRERO DE 2025

----- Forwarded message -----

De: **mireya san** <docentemiryas17@gmail.com>
Date: lun, 17 feb 2025 a las 20:54
Subject: Reporte de situación con instructor Sena
To: <luz_blanco02@hotmail.com>

San José de Cúcuta, febrero 17 de 2025

Sra.

Luz Belén Blanco Ibarra

Coordinadora

Sede San Pedro Claver

Asunto: Informe sobre la actitud del instructor del SENA, Diego Torres en la clase de técnica

Respetada Sra. coordinadora

Por medio de la presente, me permito informarle sobre la actitud del instructor del SENA, Diego Torres, durante su primera presentación en la clase de técnica con los estudiantes de décimo grado el día de hoy.

Desde su llegada, el instructor no se identificó ante la clase, a pesar de ser su primer día desde la asignación de las fichas de trabajo. Inmediatamente, solicitó a los estudiantes la documentación necesaria para la inscripción al SENA con un plazo de entrega extremadamente corto (de un día para otro), lo que generó confusión y preocupación entre los estudiantes.

Al finalizar esta solicitud, me dirigí a él de manera cordial con el fin de coordinar los días en los que realizaría las visitas a la clase con los estudiantes de décimo y undécimo grado. Teniendo en consideración que los asignados en el horario, para las prácticas de los estudiantes son los martes y jueves en la tarde. Sin embargo, su respuesta fue tajante y no negociable, afirmando que los días martes y jueves no asistiría debido a compromisos ya adquiridos con otra institución. Además, expresó que yo debía acomodar el horario y que lo programaba de manera intencional para perjudicarlo. Insistió en que "ya me conocía y sabía cómo era yo", dando a entender que su inconformidad con la organización del horario era personal.

Le aclaré que no soy quien programa los horarios, sino que simplemente cumplo con lo que me asignan. A pesar de esto, continuó en una actitud desafiante y repetitiva, manifestando que era mejor solicitar una reunión para evitar futuras discusiones e incluso mencionó que, si era



necesario, traería un supervisor. Todo esto lo expresó delante de los estudiantes, demostrando su inconformidad con trabajar conmigo de manera abierta y poco profesional. Finalmente, sin dar espacio a un diálogo adecuado, se retiró del aula en forma grosera, afirmando que se dirigiría a la rectoría para solicitar la reunión.

Los estudiantes quedaron desconcertados ante su actitud negativa y, en los escasos diez minutos que permaneció en el aula, el ambiente de entusiasmo inicial se vio afectado.

Manifiesto mi preocupación por la actitud desafiante del instructor, ya que esto podría perjudicar el aprendizaje de los estudiantes y afectar el ambiente de colaboración necesario para el desarrollo del programa.

Quedo atenta a cualquier indicación y a la posibilidad de participar en una reunión para tratar este asunto.

Mireya Santiesteban López
Docente de Técnica en Sistemas



San José de Cúcuta, 6 de Febrero del 2025

Diego Torres
Instructor contratista
SENA
San José de Cúcuta

Asunto: Asignación de Fichas Vigencia 2025

Cordial Saludo:

Desde la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES, Coordinación Académica de Programas Especiales, reciba un cordial Saludo, nos permitimos comunicarle que para el Programa de Articulación con la Educación Media - Doble Titulación, se realizó la siguiente asignación de fichas para la vigencia 2025 en las Instituciones Educativas Articuladas. Así mismo se debe de programar a cada ficha las horas asignadas en Sofia plus.

GRADO	FICHA SOFIA	AÑO DE INICIO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE INSTITUCION	HORAS POR FICHAS	SEDE DE LA I.E.
11	2925657	2024	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	CORNEJO	TECNICO	30	SAN CAYETANO
10		2025	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	CORNEJO	TECNICO	30	SAN CAYETANO
10		2025	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	TECNICO	25	CUCUTA
10		2025	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	TECNICO	25	CUCUTA
11	2925660	2024	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	TECNICO	25	CUCUTA
11	2943218	2024	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	TECNICO	25	CUCUTA

Dirección General/Regional Norte de Santander Centro La Industria la Empresa y los Servicios
Dirección Calle 3 N°. 6-39 Comuneros, Ciudad Cúcuta. - PBX 57 601 GD-F-011 V.09



COPIA Y TO- J-00



Lo anterior con fin de que se presenten en las Instituciones Educativas asignadas, para iniciar sus acciones y obligaciones contractuales específicas como instructor contratado para el programa de articulación con la educación media.

Cordialmente,

Alba Gisela Araque Orozco
Alba Gisela Araque Orozco
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios - CIES

Proyectó: Ana Mercedes Acevedo Murillo, Apoyo Administrativo *AM*

Revisó: Diana Carolina Parada Valencia, José del Carmen Conde Rodríguez Dinamizadoras Articulación con la Educación Media CIES

Diana Carolina Parada Valencia

José del Carmen Conde Rodríguez

Dirección General/Regional Norte de Santander Centro La Industria la Empresa y los Servicios
Dirección Calle 3 N°. 6-39 Comuneros, Ciudad Cúcuta. - PBX 57 601 GD-F-011 V.09

@SENAComunica
www.sena.edu.co





San José de Cúcuta, 07 de marzo del 2025

DIEGO TORRES VALENCIA
Instructor contratista
SENA
San José de Cúcuta

Asunto: Asignación de Fichas Vigencia 2025

Cordial Saludo:

Desde la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES, Coordinación Académica de Programas Especiales, reciba un cordial Saludo, nos permitimos comunicarle que para el Programa de Articulación con la Educación Media – Doble Titulación, se realizó la siguiente asignación de fichas para la vigencia 2025 en las Instituciones Educativas Articuladas. Así mismo se debe de programar a cada ficha las horas asignadas en Sofia plus.

GRADO	FICHA SOFIA	AÑO DE INICIO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE INSTITUCIÓN	HORAS POR FICHA	SEDE DE LA I.E.
11	2925657	2024	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	CORNEJO	TECNICO	30	SAN CAYETANO
10	3156859	2025	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	CORNEJO	TECNICO	30	SAN CAYETANO
11	2943225	2024	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GABRIEL CASTRO	TECNICO	25	VILLA DEL ROSARIO
11	2943226	2024	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GABRIEL CASTRO	TECNICO	25	VILLA DEL ROSARIO
10	3158610	2025	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GABRIEL CASTRO	TECNICO	25	VILLA DEL ROSARIO
10	3156186	2025	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GABRIEL CASTRO	TECNICO	25	VILLA DEL ROSARIO

Dirección General/Regional Norte de Santander Centro La Industria la Empresa y los Servicios
Dirección Calle 3 N°. 6-39 Comuneros, Ciudad Cúcuta. - PBX 57 601 GD-F-011 V.09

@SENAComunica
www.sena.edu.co



GOA.TI0.LC0



Lo anterior con fin de que se presenten en las Instituciones Educativas asignadas, para iniciar sus acciones y obligaciones contractuales específicas como instructor contratado para el programa de articulación con la educación media.

Cordialmente,

Alba Gisela Araque Orozco
 Alba Gisela Araque Orozco
 Coordinadora Académica Programas Especiales
 Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios - CIES

Proyectó: Ana Mercedes Acevedo Murillo, Apoyo Administrativo

Revisó: Diana Carolina Parada Valencia, José del Carmen Candé Rodríguez Dinamizadores Articulación con la Educación Media CIES

Dirección General/Regional Norte de Santander Centro La Industria la Empresa y los Servicios
 Dirección Calle 3 N°. 6-39 Comuneros, Ciudad Cúcuta. - PBX 57 601 GD-F-011 V.09

@SENAComunica
 www.sena.edu.co



CÓPIA TÍTULO